



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Viernes, 4 de diciembre de 1998

Número 179

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

Págs

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 a 3

Delegación de Economía y Hacienda 3

Ministerio de Medio Ambiente ...3 y 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL4

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Ávila4 a 7

Mancomunidad Municipal Asocio de la

Extinguida Universidad y Tierra de Ávila7

Diversos Ayuntamientos7 a 15

Consorcio Río Adaja15

Mancomunidad de Municipios de

Gredos15 y 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de 1.ª Instancia16

PARTICULARES16

realizar publicidad aérea a distintas firmas comerciales y remolque de cartel publicitario, en el territorio de la provincia de Ávila y por el plazo de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de las Corporaciones, Entidades y personas que pudieran considerarse interesadas, dando trámite de audiencia ante esta Subdelegación del Gobierno, por un plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las mismas puedan formular las observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Ávila, 28 de octubre de 1998.

La Secretaria General Acctal,
M^a Soledad de la Cal Santamariana.

- ooo -

Número 4.527

Subdelegación del Gobierno en Avila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. Francisco Javier Nieto Cobo, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Nuestra Señora de Sonsoles n.º 7, 3.º D de Avila, del

acuerdo de iniciación de expediente sancionador n.º 540 de este Gobierno Civil de Avila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E 22-02-92, para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de Ptas., al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Avila a 11 de noviembre de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 4.571

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. MANUEL GARCÍA HIERRO, cuyo último domicilio

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 4.153

Subdelegación del Gobierno en Ávila

ANUNCIO

Por la empresa de ALAMO AVIACIÓN, S.L., con domicilio en Madrid, C/ O'Donnell, 9, 4º-D, se ha solicitado autorización para

Número 4.572

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. SERGIO NARROS GARCÍA, cuyo último domicilio conocido fue en C/ Venancio Martín nº 28-5º-A de MADRID, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en expediente nº 166/98, por importe de 11.000 pesetas, por infracción "leve", tipificada en el artículo 26, h) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 50.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

conocido fue en C/ Montesinos nº 28 de ARANJUEZ (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente nº 271/98, por importe de 50.005 pesetas, por infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92) para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado, mediante la imposición de multa de hasta 1.000.000 pesetas.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en papel de pagos al Estado en el siguiente plazo.

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila a 9 de noviembre de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Avila a 9 de noviembre de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 4.593

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D^a PAULA MENÉNDEZ GONZÁLEZ, cuyo domicilio conocido fue en la C/ Montes de Sueves nº 37-3º-B de OVIEDO (ASTURIAS), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº 574/98 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pese-

tas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 11 de noviembre de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

- ooo -

Número 4.680

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JONAS VELARDE CACCIOLA, cuyo domicilio conocido fue en la C/ Madera nº 55, 1º D de MADRID, del acuerdo de iniciación de expediente sancionador Nº 445/98 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25,1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-02-92), para cuya sanción vienen facultados los Subdelegados del Gobierno por el artículo 29,1 d) de dicha Ley, en conexión con lo dispuesto en el artículo 28,1 a) del mismo texto, mediante la imposición de una multa de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

Ávila a 19 de noviembre de 1998.

El Subdelegado del Gobierno,
Javier Encinas García de la Barga.

Número 4.753

Delegación de Economía y Hacienda

GERENCIA TERRITORIAL
DEL CATASTRO

ANEXO I

MODELO DE ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EDICTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70.4 DE LA LEY 39/1988

Concluido el proceso de notificación individualizada de valores catastrales en los municipios de Barco de Ávila, Burgohondo, Navahondilla y Sta. Cruz del Valle, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 70 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento de todos los interesados que el Edicto en el que se publica el valor catastral, reducción y base liquidable de cada bien inmueble correspondiente a aquellas notificaciones respecto de las cuales son desconocidos los interesados o sus domicilios, han sido reusadas, o no ha sido posible tener constancia de la realización de las mismas, estará expuesto en los Ayuntamientos respectivos a partir del próximo día 9 de diciembre del presente año, durante un plazo de quince días hábiles.

Todo ello, sin perjuicio del derecho de los interesados a obtener una copia de las citadas notificaciones personándose en las oficinas de la Gerencia Territorial del Catastro, sita en la Avda. 18 de Julio nº 1 de Ávila.

El plazo de un mes para la interposición del recurso de reposición o reclamación económico-administrativa contra los valores catastrales incluidos en el Edicto, se contará a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del mismo.

En Ávila, a 25 de noviembre de 1998.

El Gerente Territorial, *Enrique Lumbreras García.*

- ooo -

Número 4.629

Ministerio de Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA DEL DUERO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO

Urbanización "Dunas de la Vega", S.L., con domicilio en Madrid, C/ Galileo, 23, 6º B, solicita, de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de la Urbanización "Dunas de la Vega", ubicada en el T.M. de Martín Muñoz de la Dehesa (Segovia), al cauce del arroyo de la Mora en T.M. de Arévalo (Ávila).

INFORMACIÓN PÚBLICA

El sistema elegido para el tratamiento de las aguas residuales consiste en una depuradora constituida, esencialmente, por los siguientes elementos:

- By-pass.
- Reja de desbaste de gruesos de limpieza manual.
- Recinto de aireación.
- Decantador secundario.
- Instalaciones de recirculación de fangos.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 247 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de TREINTA DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio

en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la alcaldía de Arévalo (Ávila) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-451-AV).

Valladolid, 18 de noviembre de 1998.

El Secretario General, *Eduardo Mora Cazorla*.

- ooo -

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 4.801

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO

Resolución de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante procedimiento abierto, subasta, tramitación urgente, del proyecto que se cita:

Programa Operativo Local OBJ. 1, 1998 N° 343, Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres desagüe zona del Barrero e infraestructura.

Presupuesto: 10.807.000 pesetas.

Clasificación: Grupo:

Categoría:

Garantías: Fianza provisional, por importe del 2 por 100 del Presupuesto; Fianza definitiva, por importe del 4 por 100 del mismo.

Presentación de Ofertas: En el Registro General de esta Excm. Diputación Provincial o Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias 14,00 horas del día 18 de diciembre de 1998.

Apertura de Plicas: Tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las 12,00 horas del día siguiente a aquel en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

Expediente Administrativo: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, donde se especifica la documentación a presentar por los licitantes, así como los de prescripciones técnicas, se encuentran de manifiesto en el Área de Cooperación a disposición de los interesados.

Modelo de Proposición: Conforme al anexo del pliego de condiciones económico-administrativas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 122 del Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril el citado pliego queda expuesto al público, en el Área de Cooperación Económica Local e Infraestructuras Viarias de la Excm. Diputación Provincial, durante el plazo de 8 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a efectos de presentación de reclamaciones.

Ávila, 1 de diciembre de 1998.

El Presidente de la Comisión,
Ángel Luis Alonso Muñoz.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.647

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

Resolución del Tte. de Alcalde Delegado del Área de Régimen Interior mediante la cual se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas

que se citan, vacantes en la Plantilla de Personal de esta Corporación, al tiempo que se determina la composición de los respectivos Tribunales Calificadores y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo aquéllas.

I.- PERSONAL FUNCIONARIO:

1.- DOS PLAZAS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (OFERTA DE EMPLEO AÑO 1996). CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) Habiéndose formulado, en tiempo y forma, reclamación por DON ARTURO GARROSA BLÁZQUEZ, contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n° 137, de fecha 21 de septiembre de 1998, y estimándose la misma, se eleva a definitiva aquélla, con la salvedad de declarar admitido a la convocatoria al reclamante.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Francisco Martínez Gañán.

SUPLENTE: Don Carlos Martínez Vara.

VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Carlos Hortigüela Yuste.

SUPLENTE: Doña Delfina Pérez Pérez.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: Don José María González Suárez

SUPLENTE: Don José María Monforte Carrasco.

- El Jefe de Servicios:

TITULAR: Don Armando Ríos Almarza.

SUPLENTE: Don José Ignacio García Mata.

- Funcionario de carrera de la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Gonzalo Grande Iranzo.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Angel Vallejo Rodríguez.

SUPLENTE: Don Pablo Jiménez Martín.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo día 9 de febrero de 1999, a las 10,00 horas, en las instalaciones del Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía, sito en la Carretera de Villacastín a Vigo, km. 109, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán, a los efectos de identificación procedentes, acudir provistos de D.N.I., así como de bolígrafo.

2.- UNA PLAZA DE OPERARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (OFERTA DE EMPLEO AÑO 1996). CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria (BOP n.º 137, de 21 de septiembre de 1.998), se eleva a definitiva la misma.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Manuel J. Vicente Pérez.

SUPLENTE: Don José Francisco Martínez Gañán.

VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Delfina Pérez Pérez.

SUPLENTE: Don Carlos Hortigüela Yuste.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: Don Gerardo Sánchez Hernández.

SUPLENTE: Doña M. Carmen Avilés Tomé.

- El Jefe del Servicio Municipal:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García.

SUPLENTE: Don Gonzalo Grande Iranzo.

- Funcionario de carrera de la Corporación:

TITULAR: Don Jesús M. Sanchidrián Gallego.

SUPLENTE: Don Miguel A. Jiménez Muñoz.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Ramiro Gallego Pindado.

SUPLENTE: Don Angel Vallejo Rodríguez.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo día 2 de febrero de 1999, a las 10,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ávila, sito en la calle de Los Canteros s/n, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., a los efectos de identificación pertinentes, así como de bolígrafo.

3.- UNA PLAZA DE OPERARIO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE OBRAS (OFERTA DE

EMPLEO AÑO 1997). CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) Habiéndose formulado, en tiempo y forma, reclamación por DON ARTURO GARROSA BLÁZQUEZ, contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 137, de fecha 21 de septiembre de 1998, y estimándose la misma, se eleva a definitiva aquélla, con la salvedad de declarar admitido a la convocatoria al citado reclamante.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Diego Lora Pagola.

SUPLENTE: Don J. Roberto Jiménez García.

VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Flavio Martín Bermejo.

SUPLENTE: Don Juan Carlos del Pozo Moreno.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: Don José María Monforte Carrasco.

SUPLENTE: Don A. César Martín Montero.

- El Jefe del Servicio Municipal:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega.

- Funcionario de carrera de la Corporación:

TITULAR: Don Miguel Angel Jiménez Muñoz.

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Ramiro Gallego Pindado.

SUPLENTE: Don Alfredo Delgado González.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo día 26 de enero de 1999, a las 10,30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ávila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., a los efectos de identificación pertinentes, así como de bolígrafo.

4.- UNA PLAZA DE OPERARIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL (OFERTA DE EMPLEO AÑO 1997). CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria (BOP n.º 137, de 21 de septiembre de 1998), se eleva a definitiva la misma.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Diego Lora Pagola.

SUPLENTE: Don Carlos Martínez Vara.

VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Candelas Galán Martín.

SUPLENTE: Doña Manuela Carril Santos.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: Don Gerardo Sánchez Hernández.

SUPLENTE: Doña M. Carmen Avilés Tomé.

- El Jefe del Servicio Municipal:
TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega.

SUPLENTE: Don Jesús Ferrer García.

- Funcionario de carrera de la Corporación:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Isaac del Río Pérez.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Miguel Ángel Galán Garrosa.

SUPLENTE: Don Emilio Jiménez Hernández.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo día 19 de enero de 1999, a las 10,30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ávila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., a los efectos de identificación pertinentes, así como de bolígrafo.

5.- UNA PLAZA DE LIMPIADORA/A DE OFICINAS (OFERTA DE EMPLEO AÑO 1997). OPOSICIÓN LIBRE.

A) No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria (BOP n.º 137, de 21 de septiembre de 1998), se eleva a definitiva la misma.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Doña Montserrat Sánchez García.

SUPLENTE: Doña M. Carmen Avilés Tomé.

VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Manuela Carril Santos.

SUPLENTE: Doña Candelas Galán Martín.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: Don Manuel Vicente Pérez.

SUPLENTE: Don J. Robert Jiménez García.

- Técnico de la Corporación:
TITULAR: Doña M. Lourdes Delgado Piera.

SUPLENTE: Don Pedro A. Serrano Gregorio.

- Funcionario de carrera de la Corporación:

TITULAR: Don Miguel Ángel Jiménez Muñoz.

SUPLENTE: Don Siro Murillo López.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Francisco Jiménez Jiménez.

SUPLENTE: Don Ángel Vallejo Rodríguez.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

La primera de las pruebas de la Oposición tendrá lugar el próximo día 16 de febrero de 1999, a las 10,00 horas, en las instalaciones del Centro de Formación del Cuerpo Nacional de Policía, sito en la Carretera de Villacastín a Villavieja km. 109, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán, a los efectos de identificación procedentes, acudir provistos de D.N.I., así como de bolígrafo.

II.- PERSONAL LABORAL

UNA PLAZA DE OPERARIO DEL CEMENTERIO

MUNICIPAL (OFERTA DE EMPLEO AÑO 1997). CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.

A) No habiéndose formulado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria (BOP no 137, de 21 de septiembre de 1998), se eleva a definitiva la misma.

B) La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Carlos Martínez Vara.

SUPLENTE: Don Gerardo Sánchez Hernández.

VOCALES:

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Delfina Pérez Pérez.

SUPLENTE: Don Carlos Hortigüela Yuste.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales:

TITULAR: Doña M. Carmen Avilés Tomé.

SUPLENTE: Don Gerardo Sánchez Hernández.

El Jefe del Servicio Municipal:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo.

SUPLENTE: Don Miguel de Andrés Ortega.

Funcionario de carrera de la Corporación:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García.

SUPLENTE: Don Luis Izquierdo Ortega.

En representación del Comité de Empresa:

TITULAR: Don Juan Francisco Grande Sánchez.

SUPLENTE: Don Isidoro Moreno García.

SECRETARIO:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez.

SUPLENTE: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

C) La primera de las pruebas de la Fase de Oposición tendrá lugar el próximo día 23 de febrero de 1999, a las 10,30 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la U.N.E.D. en Ávila, sitas en la calle de Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I., a los efectos de identificación pertinentes, así como de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de las respectivas convocatorias, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados

Ávila, 17 de noviembre de 1998.

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 22-06-95), *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.774

*Mancomunidad Municipal
Asocio de la Extinguida
Universidad y Tierra de Avila*

CONVOCATORIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 9.º del Reglamento de la Mancomunidad, en su inmediata relación con lo dispuesto en el artículo 35, se convoca a sesión, con el carácter de ordinaria, a la Asamblea General de la misma, para el día 14 de diciembre próximo, a las 13 horas en primera convocatoria, y a las 13,30 horas en segunda, cuyo acto tendrá lugar en el Salón destinado al efecto en el edificio oficial de la Entidad.

Los Ayuntamientos mancomunados, deberán enviar a sus Delegados provistos de la correspondiente credencial, y en la sesión se observará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.º.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º.- Informe de la Presidencia.

3.º.- Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el año 1999.

4.º.- Dar cuenta de la plantilla de personal de la Mancomunidad para dicho año, para su aprobación si lo merece.

INCIDENCIAS RUEGOS Y PREGUNTAS

Comprobación de los señores asistentes.

El Proyecto de Presupuesto General de Gastos e Ingresos, Memoria y Plantilla de Funcionarios de la Mancomunidad, pueden examinarse en la Intervención de la Mancomunidad, desde esta fecha hasta el día de la sesión, en las horas de 9 a 13 de los días laborables.

A fin de poder celebrar la sesión en primera convocatoria, para lo que es necesaria la presencia, al menos, de la mitad más uno de los cinco grupos o lotes, y que éstos, a su vez, estén representados por la mitad más uno de los Ayuntamientos que los integran, conforme dispone el artículo 10 del Reglamento, se ruega a los señores Delegados la mayor puntualidad.

Avila a 27 de noviembre de 1998.

El Presidente, *Angel Luis Alonso Muñoz*.

El Secretario, *David Rubio Mayor*.

- ooo -

Número 4.655

*Ayuntamiento de Navalmoral
de la Sierra*

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 1998

D. J. Luis Herranz Martín,
Alcalde-Presidente del

Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra.

HACE SABER:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio de 1998 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos: 12.600.000 ptas.
2. Impuestos indirectos: 275.000 ptas.
3. Tasas y otros ingresos: 7.353.125 ptas.
4. Transferencias corrientes, 11.100.000 ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 3.450.000 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación inversiones reales, 4.200.000 ptas.
7. Transferencias de capital, 12.346.804 ptas.

Total ingresos, 51.324.929 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneración de personal, 8.150.000 ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 16.300.000 ptas.
3. Gastos financieros, 1.000.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 1.500.000 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 22.574.929 ptas.

7. Transferencias de capital, 400.000 ptas.

9. Valoración de pasivos financieros, 1.400.000 ptas.

Total gastos, 51.324.929 ptas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:

- Con Habilitación Nacional, 1 plaza.

PERSONAL LABORAL, 2 plaza.

Total puestos de trabajo, 3 plazas

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada LEY 39/88 Artículo 152,1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Navalmoral de la Sierra, a 16 de noviembre de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.662

Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas

ANUNCIO

PRESUPUESTO EJERCICIO DEL AÑO 1998

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispone los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998 aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión

celebrada el día 8 de agosto de 1998.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Santo Domingo de las Posadas a 20 de noviembre de 1998.

El Alcalde, *Tarsicio Rodríguez García*.

- ooo -

Número 4.778

Ayuntamiento de Salvadiós

ANUNCIO URGENTE

Advertido error en el anuncio 4.404 publicado en el B.O.P. n.º 166 de 17 de noviembre, relativo a adaptación de precios públicos a tasas, donde dice:

Ordenanzas reformadas: N.º 3 Tasa por suministro de agua.

debe decir:

- N.º 3 Tasa por suministro de agua

- N.º 5 Tasa por postes y palomillas.

Para que conste a los efectos oportunos.

Salvadiós a 26 de noviembre de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.666

*Ayuntamiento de Herradón de Pinares***ANUNCIO****PARA NOTIFICAR LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DIVERSOS DEUDORES**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de Diciembre (BOE de 3-1-1991), modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE de 28-3-1995) se comunica que en los títulos ejecutivos correspondientes a los sujetos pasivos, conceptos e importes que al final se relacionan, el Tesorero del Ayuntamiento, dictó providencia liquidando el recargo del 20% y disponiendo que se procediese ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores.

PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 del mismo mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

El ingreso se podrá efectuar en: LA OFICINA DE RECAUDACIÓN

En caso de no efectuarse el ingreso, se procederá al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de las garantías existentes.

FORMAS DE PAGO:

a) En metálico

b) Mediante giro postal

c) Mediante cheque nominativo a favor de este Ayuntamiento.

INTERESES DE DEMORA Y COSTAS DEL PROCEDIMIENTO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en período voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado período, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

RECURSOS:

Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio (BOE 22-7-1995), podrá interponerse recurso de reposición ante el Tesorero, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que podrá solicitar el aplazamiento del pago.

REQUERIMIENTOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación - según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo (BOE 28-3-1995) - se advierte a los deudo-

res que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

| Nº | Sujeto Pasivo | Concepto | Ejercicio | Importe |
|----|-----------------------------|----------------------|------------------|----------|
| 1 | ARCOS ALONSO, SALVADORA | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 2 | ARCOS ALONSO, SALVADORA | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 3 | BLAZQUEZ GRANDE, JAIME | I.B.I. URBANA | 1993 | 6.772.-# |
| 4 | BROUNS, PETER J. | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 5 | BROUNS, PETER J | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 6 | BROUNS, PETER J. | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 7 | BROUNS, PETER J | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 8 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 6.000.-# |
| 9 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 6.000.-# |
| 10 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 11 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 12 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 13 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 14 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 15 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 16 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 17 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 18 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 19 | CABEZAS GONZALEZ, FRANCISCO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 20 | CASTRO NIETO, JOSE LUIS | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 21 | CASTRO NIETO, JOSE LUIS | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 22 | CASTRO NIETO, JOSE LUIS | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 23 | CASTRO NIETO, JOSE LUIS | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 24 | CONSTRUCCIONES AGUILAR | I.B.I. URBANA | 1993 | 2.993.-# |
| 25 | CONSTRUCCIONES AGUILAR | I.B.I. URBANA | 1993 | 3.576.-# |
| 26 | CONSTRUCCIONES AGUILAR | I.B.I. URBANA | 1993 | 3.379.-# |
| 27 | CONSTRUCCIONES AGUILAR | I.B.I. URBANA | 1993 | 3.379.-# |
| 28 | CONSTRUCCIONES AGUILAR | I.B.I. URBANA | 1993 | 3.560.-# |

| Nº | Sujeto Pasivo | Concepto | Ejercicio | Importe |
|----|--|----------------------|------------------|-----------|
| 29 | CONSTRUCCIONES JOYGA | I.B.I. URBANA | 1993 | 1.645.-# |
| 30 | DIAZ BLANCO, AURELIO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 31 | DIAZ BLANCO, AURELIO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 32 | DOMINGUEZ JAMBRINA ROSA | I.B.I. URBANA | 1993 | 8.594.-# |
| 33 | FOGUERES GUERRERO, MANUEL | I.B.I. URBANA | 1993 | 10.499.-# |
| 34 | GARCIA, JUAN FRANCISCO | I.B.I. URBANA | 1993 | 541.-# |
| 35 | GARCIA MANZANAS, MANUEL | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 36 | GARCIA MANZANAS, MANUEL | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 37 | GARCIA MANZANAS, MANUEL | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 38 | GARCIA MANZANAS, MANUEL | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 39 | GARCIA MOURE, JOSE A. | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 40 | GARCIA MOURE, JOSE A. | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 41 | GARCIA MOURE, JOSE A. | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 42 | GARCIA MOURE, JOSE A | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 43 | GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 44 | GARCIA RODRIGUEZ, ANTONIO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 14.274.-# |
| 45 | GARCIA RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA Y OTROS | I.B.I. RUSTICA | 1993 | 1.331.-# |
| 46 | GOMEZ NUÑEZ, FRANCISCO | I.B.I. URBANA | 1993 | 2.307.-# |
| 47 | GUTIERREZ GONZALO, M. ROSARIO | I.B.I. URBANA | 1993 | 10.141.-# |
| 48 | HERRANZ PAEZ, JUSTO | I.B.I. URBANA | 1993 | 18.624.-# |
| 49 | JIMENEZ MORATALLA, LUIS | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 50 | JIMENEZ MORATALLA, LUIS | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 51 | JUANAS SANCHEZ, AGUSTINA | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 52 | JUANAS SANCHEZ, AGUSTINA | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 53 | JUANAS SANCHEZ, AGUSTINAS | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 54 | JUANAS SANCHEZ, AGUSTINAS | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 55 | LOBO DEL POZO, JOSE MARIA | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 56 | LOBO DEL POZO, JOSE MARIA | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 57 | LOPEZ BORRAJO, ANTONIO | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 58 | LOPEZ BORRAJO, ANTONIO | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 59 | LOPEZ BORRAYO, ANTONIO | I.B.I. URBANA | 1993 | 2.896.-# |

| Nº | Sujeto Pasivo | Concepto | Ejercicio | Importe |
|----|---------------------------|------------------------------|------------------|-----------|
| 60 | LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 61 | LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 62 | MERJE GARCIA, ALFONSO | I.B.I. URBANA | 1993 | 11.206.-# |
| 63 | MUÑOZ ALFONSO, VICENTE | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 64 | MUÑOZ ALFONSO, VICENTE | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 65 | MUÑOZ ALFONSO, VICENTE | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 66 | MUÑOZ ALFONSO, VICENTE | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 67 | NAVARRO HERNANDEZ, RAFAEL | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 68 | NIETO SANTERO, BASILIO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 69 | NIETO SANTERO, BASILIO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 70 | NIETO SANTERO, BASILIO | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 71 | NIETO SANTERO, BASILIO | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 72 | NIETO SANTERO, BASILIO | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 73 | NIETO SANTERO, BASILIO | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 74 | OLIVER FERNANDEZ, JOSE T. | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 3600.-# |
| 75 | OLIVER FERNANDEZ, JOSE T. | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 76 | OLIVER FERNANDEZ, JOSE T. | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 77 | OLIVER FERNANDEZ, JOSE T. | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 78 | PEÑAS SANCHEZ, FAUSTINO | I.B.I. URBANA | 1993 | 7.896.-# |
| 79 | QUIROS GARCIA, PEDRO | I.B.I. URBANA | 1993 | 607.-# |
| 80 | RODIL FERNANDEZ, EDUARDO | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 81 | RODIL FERNANDEZ, EDUARDO | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 82 | RODIL FERNANDEZ, EDUARDO | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 83 | RODIL FERNANDEZ, EDUARDO | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 84 | SAEZ MARCOS, MIGUEL | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 85 | SAEZ MARCOS, MIGUEL | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 86 | SANCHEZ GARCIA, HROS. | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 87 | SANCHEZ GUTIERREZ, JOSE | I.B.I. URBANA | 1993 | 10.234.-# |
| 88 | SANCHEZ GUTIERREZ, JOSE | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 89 | SANCHEZ GUTIERREZ, JOSE | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 90 | SANTANA APARICIO, CARMEN | IMPT. ACTIVIDADES ECONOMICAS | 1993 | 12.744.-# |

| Nº | Sujeto Pasivo | Concepto | Ejercicio | Importe |
|-----|-------------------------------|----------------------|------------------|----------|
| 91 | SANTERO NIETO, BRAULIO | I.B.I. URBANA | 1993 | 3.817.-# |
| 92 | SUAREZ ORDOÑEZ, Mª PAZ | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 93 | SUAREZ ORDOÑEZ, Mª PAZ | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 94 | SUAREZ ORDOÑEZ, Mª PAZ | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 95 | SUAREZ ORDOÑEZ, Mª PAZ | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 96 | VILLACRECES MARTINEZ, MANUELA | SUMINISTRO DE AGUA | 1º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 97 | VILLACRECES MARTINEZ, MANUELA | SUMINISTRO DE AGUA | 2º SEMESTRE 1993 | 600.-# |
| 98 | VILLACRECES MARTINEZ, MANUELA | TASA RECOGIDA BASURA | 1º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 99 | VILLACRECES MARTINEZ, MANUELA | TASA RECOGIDA BASURA | 2º SEMESTRE 1993 | 1.000.-# |
| 100 | YAÑEZ VARAS, FELIPE | I.B.I. URBANA | 1993 | 9.530.-# |

Herradón de Pinares, a 9 de noviembre de 1998.

El Tesorero, *Ilegible*.

- ooo -

Número 4.785

Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos

ANUNCIO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento de la villa de Navarredonda de Gredos, (Ávila) a efectos de lo determinado en el artículo 17 de la Ley 38/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se haya expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de exacciones correspondientes a los siguientes tributos:

- Tasa por suministro y abastecimiento de agua.

- Tasa por ocupación de terrenos públicos con tiendas de campaña, rulots, autocaravanas y similares en campamentos juveniles y zonas organizadas de acampada.

- Tasa por ocupación de terrenos públicos con puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y/o actuaciones en los mismos e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

- Tasa por ocupación del subsuelo, vuelo y suelo de terrenos públicos.

Que el citado acuerdo de aprobación provisional de dicha imposición, sus ordenanzas reguladoras y estudios económicos pertinentes, fueron aprobados por el Pleno de esta Entidad con fecha 29 de octubre de 1998, con el quorum preciso y por unanimidad de sus miembros.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de dichos tributos, como contra la aprobación de sus ordenanzas reguladoras y estudios económicos, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) **Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:** 30 días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila. Si durante el citado período no se pre-

sentarán reclamaciones, el correspondiente acuerdo, automáticamente se entenderá elevado a aprobado definitivamente, conforme dispone el artículo 17.3 de la Ley enumerada, pudiéndose interponer contra dichos acuerdos y ordenanzas reguladoras citadas, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, de acuerdo con los plazos, formas y fechas de publicación regulados en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

b) **Oficina de presentación:** Secretaría Intervención del Ayuntamiento de la villa de Navarredonda de Gredos, provincia de Ávila.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos.

Navarredonda de Gredos a 18 de noviembre de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.665

*Ayuntamiento de San
Bartolomé de Pinares*

**ANUNCIO DE LICITACIÓN
PARA LA EJECUCIÓN DE
LAS OBRAS DE ABASTECI-
MIENTO, SANEAMIENTO E
INFRAESTRUCTURA, C/
MAYOR**

Por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 17 de Noviembre de 1998, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán la subasta en procedimiento abierto, Tramitación Urgente para la ejecución de las obras de ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, CALLE MAYOR, y se somete a trámite de exposición pública por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.P. para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas.

OBJETO DEL CONTRATO: La ejecución del proyecto de obras de ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, CALLE MAYOR.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Será de UN MES Y MEDIO contado a partir del día siguiente al de la notificación al contratista de la resolución en la que se autoriza el inicio de las obras.

TIPO DE LICITACIÓN: Nueve millones Setenta y seis mil Trescientas veintiséis pesetas (9.076.326,-Pts.), IVA incluido.

GARANTÍA PROVISIONAL: el 2% del precio de licitación.

GARANTÍA DEFINITIVA: el 4% del precio de adjudicación.

La documentación está a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento, sección de Contratación, todos los días labo-

rables, durante las horas de oficina (salvo los sábados).

Los contratistas interesados deberán presentar su oferta en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina, (artículo 79.2 L.C.A.P.), durante los trece días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P. y hasta las 12:00 horas del día de finalización del presente plazo, de acuerdo con el siguiente modelo:

Sobre A

PROPOSICIÓN DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE MODELO:

Don, con domicilio en, y con D.N.I. nº expedido en con fecha, en su propio nombre (o en representación de), toma parte y se compromete a llevar a cabo las obras de ABASTECIMIENTO, SANEAMIENTO E INFRAESTRUCTURA, CALLE MAYOR.-

Y DECLARA SOLEMNEMENTE:

1.- Que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de pesetas, (letras y cifras), IVA incluido.

2.- Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el Pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

3.- Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

4.- Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1.984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 L.C.A.P.

SOLICITA: Ser admitido en la licitación arriba citada y obtener la adjudicación si la oferta presentada es la más favorable,

(Lugar, fecha y firma del apoderado).

En un sobre B se hará constar la documentación siguiente:

a) Documento Nacional de Identidad del contratista, o de su representante legal.

b) Escritura de poder, bastanteadada, si se actúa en representación de terceros.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, o Documento de constitución, Estatutos o Acta fundacional, inscrita, si procede, en el Registro oficial correspondiente, artículo 4 del R.D. 390/1996, de 1 de marzo.

d) Recibo del I.A.E.

e) Declaración responsable, en la que se manifieste que no se incurre en ninguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 20 L.C.A.P.

f) Resguardo del depósito de la garantía provisional.

g) Certificado de Hacienda en el que conste estar al día de sus obligaciones fiscales.

h) Certificado de la Seguridad Social en el que conste estar al día de sus obligaciones.

PAGO: Con cargo a las partidas 60000400 y 76101400 del Presupuesto General de 1998, en el que se dispone de crédito suficiente.

San Bartolomé de Pinares, a 17 de Noviembre de 1998.

El Alcalde, *Melquiades García Cea.*

- ooo -

Número 4.668

Ayuntamiento de Velayos

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley orgánica del Poder Judicial art. 101.2 y Reglamento de los Jueces de Paz, se hace saber a las personas interesadas en ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO de este municipio que por el Ayuntamiento Pleno se propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con

sede en Burgos el nombramiento de las personas que resulten elegidos para los expresados cargos.

Los interesados en este nombramiento presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito en el plazo de treinta días naturales desde la publicación del Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, acompañada de los documentos siguientes:

A) Certificado de Nacimiento.

B) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

C) Certificado de antecedentes penales.

D) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quienes lo soliciten serán informados en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para ocupar dichos cargos, así como de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Velayos a 16 de Noviembre de Mil Novecientos Noventa y Ocho.

El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*.

- ooo -

Número 4.769

Ayuntamiento de Pradosegar

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1998, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de imposición y ordenación de las siguientes tasas municipales:

Tasa por tránsito de ganado.

Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Tasa por suministro de agua.

Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Tasa de cementerio.

Los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si durante el citado período no se formularan reclamaciones, los mencionados acuerdos, se entenderán definitivamente aprobados.

Oficina de presentación: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Pradosegar a 25 de noviembre de 1998.

El Alcalde, *Quintín Barroso Hernández*.

- ooo -

Número 4.749

Consortio Río Adaja

ANUNCIO

Aprobado por la Asamblea General del Consortio Río Adaja, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 1998 el Presupuesto para 1999, y Bases de Ejecución con Anexo de Personal, se expone al público por plazo de quince días hábiles durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante dicha Entidad. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Lugar de presentación y órgano ante el que se reclama:

Plaza de la Victoria, 1; Presidenta del Consortio Río Adaja.

Ávila, 27 de noviembre de 1998.

La Presidenta del Consortio, *María Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo*.

- ooo -

Número 4.786

Mancomunidad de Municipios de Gredos

ANUNCIO

En la Secretaría-Intervención de este Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos, (Ávila) sita en la sede del Ayuntamiento de la villa de Navarredonda de Gredos, a efectos de lo determinado en el artículo 17 de la Ley 38/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se haya expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de exacciones correspondientes a los siguientes tributos:

- Tasa de recogida domiciliaria de residuos sólidos urbanos y extraurbanos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos (Municipios afectados: Hoyos del Collado, Hoyos del Espino, Navarredonda de Gredos, S. Martín del Pimpollar, Hoyos de Miguel Muñoz, Navadijos, S. Martín de la Vega del Alberche).

Que el citado acuerdo de aprobación provisional de dicha imposición, su ordenanza reguladora y estudio económico pertinente, fué aprobado por el Consejo de esta Mancomunidad, en pleno y por unanimidad y con el quorum previsto determinado por la legislación vigente el día 23 de noviembre de 1998.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada, podrán examinar el

expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de dicho tributo, como contra la aprobación de sus ordenanzas reguladoras y estudios económicos, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) **Plazo de exposición y presentación de reclamaciones:** 30 días a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia de Ávila. Si durante el citado período no se presentarán reclamaciones, el correspondiente acuerdo, automáticamente se entenderá elevado a aprobado definitivamente, conforme dispone el artículo 17.3 de la Ley enumerada, pudiéndose interponer contra dichos acuerdos y ordenanzas reguladoras citadas, recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, de acuerdo con los plazos, formas y fechas de publicación regulados en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

b) **Oficina de presentación:** Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios de Gredos, sita en Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, (Ávila) sita en Plaza de la Constitución s/n de la localidad.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Consejo de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos (Ávila),

Navarredonda de Gredos a 24 de noviembre de 1998.

La Presidenta, *Ilegible*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.520

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 1 DE ARÉVALO

EDICTO

D.ª Inés Redondo Granado, Juez de 1.ª Instancia de Arévalo y su Partido.

Por el presente que se expide en méritos de lo acordado, en los autos de expediente de dominio n.º 220/98, promovido por D.ª María del Carmen Pérez González, vecina de Madrigal de las Altas Torres, representada por la Procuradora Sra. Pajares Pozo, contra el Ministerio Fiscal, sobre reanudación del tracto sucesivo que quedó interrumpido de la siguiente finca:

“FINCA RÚSTICA, en término municipal de Madrigal de las Altas Torres, de este Partido Judicial, en el paraje conocido con el nombre de Fuente el Galico, con una superficie de 4 has., 49 a. y 36 ca., destinada a cereal de secano, reseñada con el n.º 604 del plano de concentración parcelaria; linda al Norte con D.ª Mercedes Almeida Garzón (finca 605) y otro; Sur con D. Adolfo Portillo Garzón (finca n.º 600); Este con camino del Barrojo; Oeste con D.ª Lucía Muñoz García (finca n.º 603) y otro. Así aparece descrita en el Registro de la Propiedad de Arévalo, como se acredita con la escritura acompañada con la demanda, que es la finca n.º dos, denegada su inscripción por resultar inscrita a favor de D.ª Jesusa Pérez Calvo, por la inscripción primera.

Y para que conste, se cita a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en término de diez días puedan comparecer en autos, a alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Arévalo a 11 de noviembre de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.

PARTICULARES

Número 4.536

Comunidad de Regantes de Poyales del Hoyo

ANUNCIO

La Comunidad de Regantes “San Sebastián” de Poyales del Hoyo (Ávila) se reunirá el día 23 de diciembre próximo, a las 20 horas, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, según el siguiente Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Renovación de Cargos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, en cumplimiento de la Legislación Vigente, en Poyales del Hoyo a 9 de noviembre de 1998.

El Presidente, *Leoncio Valverde González*.

– o0o –

Número 4.720

Asociación Deportiva Club de Caza “La Robleña”. Adanero

EDICTO

Por la Asociación Deportiva Club de Caza “La Robleña”, con domicilio en Adanero, se promueve la constitución de un coto de caza en el Municipio de Adanero, lo que se hace público a fin de que los propietarios de fincas término municipal, que ha sido imposible notificar personalmente, puedan manifestar su voluntad respecto a la cesión del aprovechamiento cinegético; en el plazo de diez días siguientes a la publicación de este Edicto.

Adanero a 24 de noviembre de 1998.

El Secretario, *Cándido Garrido Núñez*.